

## CONTRATO

De una parte el Sr. Gregorio Izquierdo Llanes, Presidente del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística, actuando en nombre y representación de dicho Organismo, en virtud de las facultades atribuidas por la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función Estadística Pública (BOE 11 de mayo de 1.989) y Real Decreto 2061/2011 (BOE 30/12/2011),

De otra parte D. Luis García de Tejada Ricart, con DNI nº 28578341J en representación de SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO S.L.U., con NIF B91323931, en virtud de los poderes que, bastanteados, constan en el expediente.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato, manifestando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos ni la empresa ni ninguno de sus administradores en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### Antecedentes administrativos.

Nº del expediente: 01005700005N

Fecha de autorización de la celebración del contrato: 24/02/2015

Fecha de fiscalización previa: 27/02/2015

Fecha e importe de la aprobación del gasto: 09/03/2015 / 28.865,76 € (IVA incluido)

Fecha de la fiscalización del compromiso del gasto: 22/07/2015

Fecha e importe del compromiso del gasto: 23/07/2015 / 25.990,80 € (IVA incluido)

Fecha de adjudicación: 11/06/2015

### CLÁUSULAS DEL CONTRATO

1.- El presente contrato tiene como objeto el "Servicio de polifuncional en la Delegación provincial del INE en Cádiz".

2.- El importe que ha de abonar la Administración a la empresa SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DE EMPLEO S.L.U., S.L, asciende a 1.650,00 euros/mes IVA excluido, (1.996,50 euros/mes IVA incluido), Precio/hora extra 7.00 euros IVA excluido (8.47 euros horas IVA incluido ,hasta un máximo de 21.480,00 euros, IVA excluido (25.990,80 euros IVA incluido).

De los cuales 23.958,00 euros corresponden a los 12 meses de vigencia del contrato y hasta 2.032,08 euros por un máximo de 240,00 horas extras con la siguiente distribución por anualidades:

2015: 5.989,50 € (3 meses) + 508,20 € (60 horas) Total 6.497,70 €

2016: 17.968,50 € (9 meses) + 1524,60 € (180 horas) Total 19.493,10 €

El régimen de pagos es el previsto en la cláusula 18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato.

3.- El plazo de vigencia del contrato es del 01/09/2015 hasta el 31/08/2016 y su plazo de garantía es de tres meses.

4.- La garantía definitiva que ha presentado el adjudicatario para responder del cumplimiento de este contrato asciende a 1.074,00 €, según resguardo expedido por la Caja General de

Depósitos del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 17/04/2015 y número de registro 115107408507S

5.- Si el contratista incurriera en demora, se le aplicará el régimen de penalidades establecido en la cláusula 22 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

6.- El contratista manifiesta su conformidad con el contenido del Pliego de cláusulas administrativas particulares y con el de prescripciones técnicas, que forman parte de este contrato, así como en su caso las mejoras ofertadas.

7.- El personal que emplee la empresa para la ejecución de este contrato dependerá exclusivamente de la misma, no pudiendo producirse la consolidación como personal de la Administración

8.- El presente contrato queda sometido a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, así como al pliego de cláusulas administrativas generales que le fuera de aplicación.

Madrid, 23/07/2015

EL PRESIDENTE DEL INE



Fdo. Gregorio Izquierdo Llanes 

POR LA EMPRESA



Fdo. Luis García de Tejada Ricart